

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN	PARTIDA	07
SERVICIO	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	CAPÍTULO	01
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Decreto N° 477 de 03 de julio de 1953.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formular las políticas y programas destinados a promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y acción transparente de los mercados, respaldada por una eficiente capacidad reguladora del Estado y consolidar la inserción internacional de la economía a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Estimular el desarrollo de la innovación y de nuevas capacidades empresariales.
2.	Facilitar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en las esferas público y privadas.
3.	Perfeccionar la institucionalidad regulatoria garantizando la libre competencia, así como la protección de los derechos de los ciudadanos.
4.	Orientar los servicios dependientes a la satisfacción eficiente y pronta de las necesidades de los usuarios.
5.	Favorecer el crecimiento sostenido, integrado y sustentable de todas las regiones del país.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO¹ (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1, 2, 3 y 5	Formulación de políticas y programas destinadas a fomentar el desarrollo productivo del país.
1, 2, 3 y 5	Formulación de propuestas de iniciativas legales destinados a facilitar la modernización productiva del país ² .

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Agentes económicos privados. • Organismos del sector público.

1 Los objetivos estratégicos internos de la institución no están vinculados con productos finales

2 Proyectos de Ley, Modificaciones a Leyes Vigentes, entre otras.